



**Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Montevideo, 22 de mayo de 2024.

Acta N° 15

Res. N° 1016/024

Exp. N° 2024-25-1-001927

VISTO: lo establecido en Acta N° 9 Resolución N° 52 de fecha 6 de marzo de 2018, referente a otorgar una partida mensual nominal a los funcionarios que se desempeñen en funciones de Director en los centros educativos en carácter efectivo interino o suplente, en el período entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre;

CONSIDERANDO: I) que por Acta N° 8 Resolución N° 517/024 de fecha 3 de abril de 2024, se estableció en \$ 3.530 (pesos uruguayos tres mil quinientos treinta) el monto de la partida, disponiéndose a su vez, que el período en que se otorgará dicha partida sea el comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 2024;

II) que en función al numeral 9) del Resuelve del acto administrativo citado en el visto, se estableció que las oficinas liquidadoras deberán remitir a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, antes del 13° día hábil de los meses de mayo, agosto, noviembre y enero los montos a financiar detallados por Programa, Proyecto y Objeto del Gasto;

III) que en el numeral 12) del Resuelve del citado acto administrativo, autoriza a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto a realizar las trasposiciones de créditos correspondientes a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo Directivo Central y al Consejo de Formación en Educación;

IV) que el Departamento de Proyectos de Sueldos de la Gerencia de Gestión Financiera, las Divisiones Hacienda de las

Direcciones Generales de Educación y del Consejo de Formación en Educación, remitieron, al Área de Programación y Control Presupuestal, los montos necesarios para proceder a la liquidación del primer período (Marzo/Abril), detallando Unidad Ejecutora, Programa, Proyecto y objeto del gasto;

V) que existe disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto 099 "Otras retribuciones" RESERVA de la Unidad Ejecutora 01, Programa 610 "Administración de la Educación", Proyecto 201 "Administración de la Educación", Financiación 1.1 "Rentas Generales", que permite la realización de la presente trasposición;

VI) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la trasposición solicitada;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, del primer período de desempeño (Marzo/Abril), para el pago de la partida a Directores de centros educativos, Ejercicio 2024, Financiación 1.1 "Rentas Generales", de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	099	Otras Retribuciones - Reserva	30.565.987
Total de Proyecto Reforzante					30.565.987
Proyectos Reforzados					
01- Consejo Directivo Central	609 - Gestión de Políticas Transversales	217 - Trayectorias Educativas Continuas, Completas y Protegidas	042/014	Compensación por permanencia a la orden	64.296
			059	Sueldo anual complementario	5.358
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	13.583
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	697
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	13.025
			087	Aporte patronal a FONASA	3.215
			Total de Proyecto Reforzado		
Total Unidad Ejecutora 001					100.174

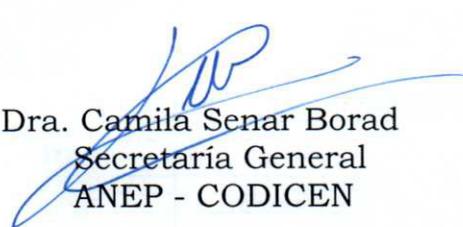


**Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	556.134	
			059	Sueldo anual complementario	46.345	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	117.483	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	6.025	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	112.663	
			087	Aporte patronal a FONASA	27.807	
	Total de Proyecto Reforzado					866.457
	602 - Educación Inicial	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.060.024	
			059	Sueldo anual complementario	88.335	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	223.930	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	11.484	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	214.743	
			087	Aporte patronal a FONASA	53.001	
	Total de Proyecto Reforzado					1.651.517
	603 - Educación Primaria	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	2.307.729	
			059	Sueldo anual complementario	192.311	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	487.508	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	25.000	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	467.507	
			087	Aporte patronal a FONASA	115.386	
Total de Proyecto Reforzado					3.595.441	
603 - Educación Primaria	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	11.689.598		
		059	Sueldo anual complementario	974.133		
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	2.469.428		
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	126.637		
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	2.368.118		
		087	Aporte patronal a FONASA	584.480		
Total de Proyecto Reforzado					18.212.394	
603 - Educación Primaria	204 - Educación Especial	042/014	Compensación por permanencia a la orden	572.136		
		059	Sueldo anual complementario	47.678		
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	120.864		
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	6.198		
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	170.449		
		087	Aporte patronal a FONASA	28.607		
Total de Proyecto Reforzado					945.932	
Total Unidad Ejecutora 002					25.271.741	
03 - Dirección General de Educación Secundaria	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	011	Sueldo básico de cargos	204.269	
			059	Sueldo anual complementario	17.022	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	43.152	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	2.213	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	20.359	
			087	Aporte patronal a FONASA	10.213	
	Total de Proyecto Reforzado					297.228
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	011	Sueldo básico de cargos	1.763.823	
			059	Sueldo anual complementario	146.985	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	372.608	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	19.108	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	175.794	
			087	Aporte patronal a FONASA	88.191	
	Total de Proyecto Reforzado					2.566.509
	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	011	Sueldo básico de cargos	196.739	
059			Sueldo anual complementario	16.395		
081			Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	41.561		
082			Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	2.131		
083			Aporte patronal por Serv. Bonif.	19.608		
087			Aporte patronal a FONASA	9.837		
Total de Proyecto Reforzado					286.271	
Total Unidad Ejecutora 003					3.150.008	
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	202 - Ampliación de Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	77.660	
			059	Sueldo anual complementario	6.472	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	16.406	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	842	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	7.740	
			087	Aporte patronal a FONASA	3.884	
	Total de Proyecto Reforzado					113.004
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	494.200	
			059	Sueldo anual complementario	41.184	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	104.400	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	5.354	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	49.256	
087			Aporte patronal a FONASA	24.711		
Total de Proyecto Reforzado					719.105	
605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	042/014	Compensación por permanencia a la orden	653.050		
		059	Sueldo anual complementario	54.421		
		081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	137.957		
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	7.075		
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	65.087		
		087	Aporte patronal a FONASA	32.653		
Total de Proyecto Reforzado					950.243	
Total Unidad Ejecutora 004					1.782.352	
05 - Consejo de Formación en Educación	607 - Formación en Educación	212 - Formación Inicial en Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	182.995	
			059	Sueldo anual complementario	15.249	
			081	Aporte patronal sist.seg.social s/retrib.	38.657	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	1.982	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	13.679	
			087	Aporte patronal a FONASA	9.150	
Total de Proyecto Reforzado					261.712	
Total Unidad Ejecutora 005					261.712	
Total de Proyectos Reforzados					30.565.987	

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la Dirección Sectorial Económica Financiera, a las Divisiones Haciendas de las Unidades Ejecutoras 02, 03, 04, 05 y al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01. Publíquese en la página Web de la ANEP.

Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.



Dra. Camila Senar Borad
Secretaría General
ANEP - CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidente
CO.DI.CEN - A.N.E.P.